

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2016-1629 *Información pública del expediente de ampliación del Coto Privado de Caza C-051-CP, existente en el término municipal de Lamasón.*

Por don Francisco Javier Mandaluniz Landaluce, presidente de Club Deportivo Elemental Lamasón, con NIF G39482021, titular del Coto Privado de Caza con matrícula C-051-CP, se ha solicitado la ampliación del mismo con los terrenos de diversas fincas rústicas de particulares de los pueblos de Quintanilla, Sobrelapeña, Lafuente, Los Pumares, Burió y La Venta, sitas en los polígonos números 1, 9, 10 y 11 del Catastro de Rústica del municipio de Lamasón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de ampliación del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Lamasón y en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (Calle Albert Einstein, n.º 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 10 de febrero de 2016,
El director general del Medio Natural,
Antonio Javier Lucio Calero.

2016/1629